

MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2023

FONDO DE TIERRAS Y AGUAS INDÍGENAS - SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS (ARTÍCULO 20, LETRAS A Y B)

CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



Dirección de
Presupuestos

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Evaluación
Social

Gobierno de Chile

I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa busca abordar el bajo patrimonio en tierras de las familias indígenas que demandan la regularización de dominio y/o ampliación de éstas, a través de tres componentes: Fondo Concursable para la Adquisición de Tierras por parte de Personas y Comunidades Indígenas con Demandas Sociales (Artículo 20, letra a); Asesorías para la Compra de Tierras por Demandas Sociales (Artículo 20, letra a) y; Subsidio para la Adquisición de Tierras por parte de Personas y Comunidades Indígenas con Demandas de Restitución Histórica (Artículo 20, letra b).

Año de inicio: 1994

Año de término: Permanente

Ejecutores: Gobierno provincial, Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros), Otro, Gobierno regional.

Complementariedades informadas:

- Fondo de Desarrollo Indígena - Apoyo a Predios Adquiridos y Transferidos - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

PROPÓSITO

Aumentar el patrimonio en tierras de las familias indígenas que demandan la regularización de dominio y/o ampliación de éstas.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

El programa presenta una subejecución presupuestaria (inferior al 85%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023. El servicio señala sólo que la sub ejecución obedece a una rebaja presupuestaria desde Dipres a mediados de año lo que podría justificar una sub ejecución inicial, sin embargo, no se explica la razón de esta rebaja ni se entregan antecedentes suficientes para entender la magnitud de la ejecución (alcanza sólo un 62%).

El programa presenta una subejecución presupuestaria (inferior al 90%) respecto de su presupuesto final durante el 2023. La justificación asociada a una rebaja presupuestaria desde Dipres durante el año debiese verse reflejada en una ejecución final dentro de rango, sin embargo esto no ocurre (alcanza sólo un 83%).

3. Eficacia

Indicador de propósito 1: El indicador de propósito no es pertinente, dado que no permite medir el propósito del programa. El indicador se mide respecto a la demanda del beneficio del programa en 2006, por lo que no es posible afirmar que su resultado sea una métrica de buen desempeño en 2023. Es necesario actualizar la demanda actual de recuperación histórica de tierras.

Indicador de propósito 2: El indicador de propósito no es pertinente, dado que no permite medir el propósito del programa. El indicador se mide respecto a la demanda del beneficio del programa en 2006, por lo que no es posible afirmar que su resultado sea una métrica de buen desempeño en 2023. Es necesario actualizar la demanda actual de recuperación histórica de tierras.

El indicador de propósito del programa no se encuentra correctamente formulado. Dada la antigüedad del catastro utilizado para construir el indicador, el numerador es mayor el denominador, lo que arroja un resultado mayor al 100%.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: No

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

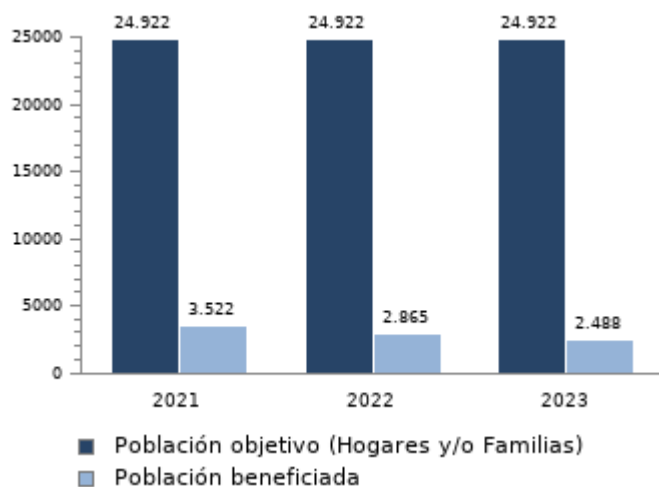
Población objetivo

Familias indígenas que tienen tierras insuficientes (tierras menores a 0,3 hectáreas de riego básico por integrante del grupo familiar) y/o que presentan problemas de tierras, según lo dispuesto en el Artículo 20 letras a y b de la Ley Indígena.

Población beneficiada

Las familias beneficiadas, se caracterizan por cumplir los requisitos establecidos en el DS 395. En aquellas que adquirieron predios mediante subsidios para la adquisición de tierras, se definió un puntaje en orden de prelación y según presupuesto disponible mediante factores de: situación socioeconómica vulnerable; ahorro previo y grupo familiar (constituido por un alto número de integrantes; adultos mayores; niños menores de 15 años y mayor número de mujeres.)

Por otra parte, en el componente art. 20 b), se priorizaron familias pertenecientes a comunidades indígenas que lograron acreditar un problema de tierras con mayor antigüedad y nivel de magnitud del problema lo que factibilizó la aplicabilidad del Artículo 20 letra a) y según las disposiciones legales establecidas en glosas presupuestarias para el año 2023.



COBERTURA POR AÑO

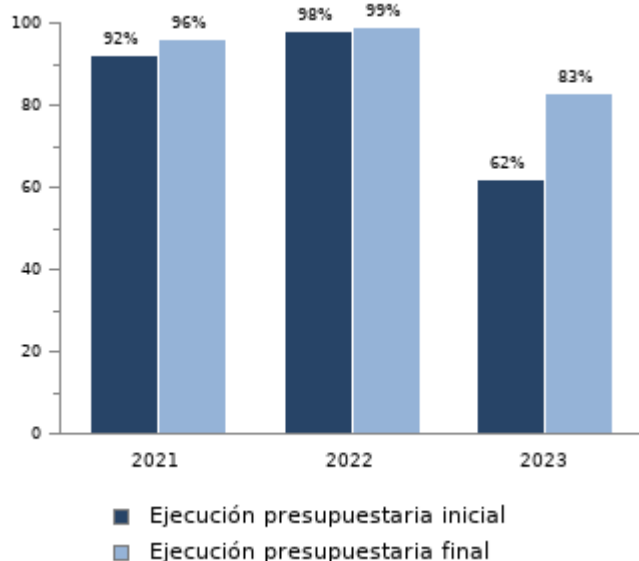
	2021	2022	2023
Cobertura*	14,1%	11,5%	10,0%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA

Ejecución presupuestaria¹ por año (M\$2024)

Presupuesto (M\$2024)



	2021	2022	2023
Presupuesto Inicial ²	55.123.609	51.754.458	75.515.122
Presupuesto Final ³	52.898.540	51.698.626	56.467.212
Recursos Ejecutados (M\$2024)			
Presupuesto Ley Ejecutado ⁴	50.772.998	50.952.027	46.617.554
Recursos Gobiernos Regionales ⁵	-	-	-
Recursos Extrapresupuestarios ⁶	-	-	-
Total Ejecutado ⁷	50.899.165	50.952.027	46.617.554

¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.

² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

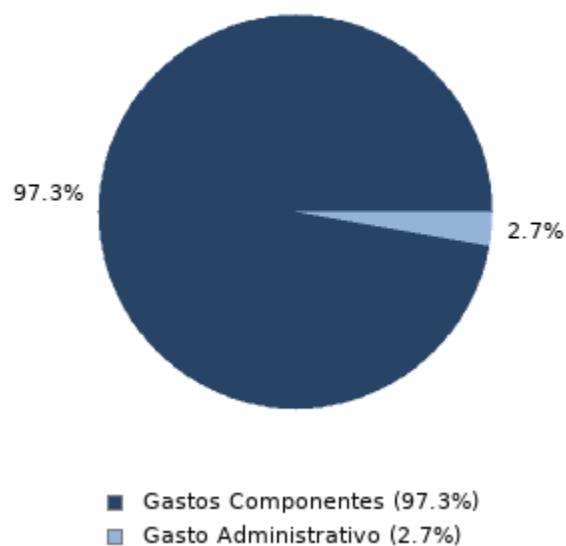
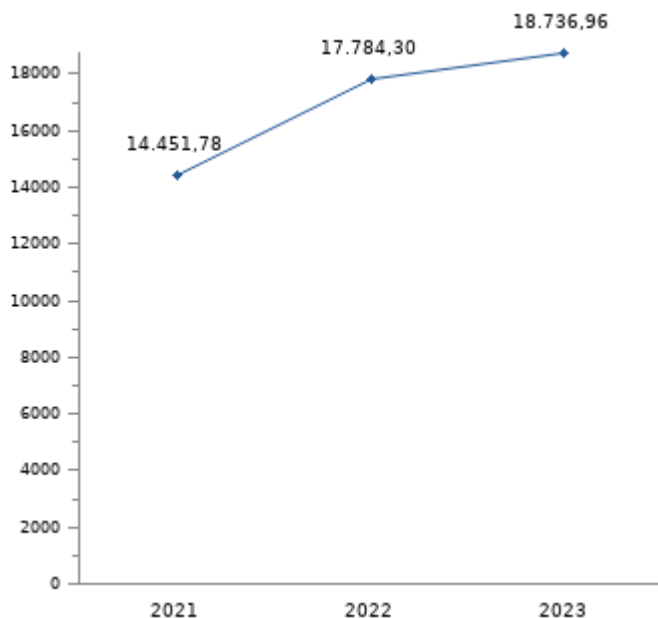
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2024) *

OTROS INDICADORES DE GASTO 2023 (M\$2024)



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)

Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	1.157.820

22 (Bienes y servicios de consumo)	81.379
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	4.345
33 (Transferencias de Capital)	45.374.010
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	46.617.554

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Fondo Concursable para la Adquisición de Tierras por parte de Personas y Comunidades Indígenas con Demandas Sociales (Artículo 20, letra a) (Hectáreas adquiridas por familias)	27.287.639	7.030.698	18.953.128	4.351	858	1978,52	6.271,6	8.194,3	9.582,0
Asesorías para la Compra de Tierras por Demandas Sociales (Artículo 20, letra a) (Asesorías realizadas)	1.718.112	1.393.667	1.995.241	958	218	718	1.793,4	6.393,0	2.778,9
Subsidio para la Adquisición de Tierras por parte de Personas y Comunidades Indígenas con Demandas de Restitución Histórica (Artículo 20, letra b) (Resoluciones con aplicabilidad para compra de tierras emitidas)	20.897.044	41.770.854	24.425.641	0	0	26	N/A	N/A	939.447,7
Total Gastos Componentes	49.902.795	50.195.220	45.374.010						
Porcentaje Gastos Componentes	98,0%	98,5%	97,3%						
Total Gasto Administrativo	996.370	756.807	1.243.544						
Porcentaje Gasto Administrativo	2,0%	1,5%	2,7%						
Total Ejecutado	50.899.165	50.952.027	46.617.554						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Tarapacá	92.115	0,2%	3	0,1%
Atacama	51.750	0,1%	2	0,1%
Valparaíso	23.991	0,1%	1	0,0%
Maule	129.375	0,3%	5	0,2%
Bíobío	3.738.194	8,2%	58	2,3%
Ñuble	51.750	0,1%	-	-
La Araucanía	33.413.882	73,6%	2.238	90,0%
Los Ríos	2.525.209	5,6%	90	3,6%
Los Lagos	3.880.061	8,6%	70	2,8%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	232.875	0,5%	9	0,4%
Magallanes y Antártica Chilena	304.365	0,7%	12	0,5%
Nivel central	930.443	2,1%	-	-
TOTAL	45.374.010	100%	2.488	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA						
INDICADORES DE PROPÓSITO						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos	(N° de familias beneficiarias con la compra de predios vía Art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t / N° de familias con demanda según catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	7,00%	76,00%	86,00%	No es posible evaluar el resultado del indicador, dado que no es pertinente y/o no se encuentra correctamente formulado.
Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía Art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos	(N° de familias beneficiarias con la compra de predios vía Art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t / N° de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	10,00%	188,00%	189,00%	No es posible evaluar el resultado del indicador, dado que no es pertinente y/o no se encuentra correctamente formulado.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de familias indígenas con demanda de tierras satisfecha (Art. 20 a y b)	(N° de familias con demanda de tierras satisfecha en el año t / N° de familias con demanda de tierra insatisfecha según el Catastro de Tierras y Aguas Indígenas del año 2006) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	7,00%	2,00%	4,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de familias indígenas con derechos de propiedad inscritas por subsidio 20b	(N° de familias con derechos de propiedad inscritas en Conservador de Bienes Raíces para el Subsidio 20b en el año t / N° total de familias registradas para el subsidio 20b al año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	7,00%	32,00%	0,00%	El resultado del indicador complementario disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

Porcentaje de familias indígenas beneficiarias por art. 20 letra b) con demanda completa.	(N° de familias con demanda completa de tierras por art. 20 b) al año t / N° de familias con aplicabilidad del art. 20 b) acumuladas al año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	0,00%	3,00%	26,00%	No es posible evaluar el resultado del indicador, dado que no es pertinente y/o no se encuentra correctamente formulado.
---	---	---	-------	-------	--------	--

ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICACIA

INDICADOR(ES) COMPLEMENTARIOS

Indicador complementario 3:

• El indicador no es pertinente, dado que no permite medir el resultado del componente y/o no aporta información relevante sobre el desempeño del programa. No permite medir la ejecución del componente en el año dado que el denominador corresponde a un acumulado en el año t, por lo que considera demandas previas al año de ejecución. Además, el indicador nº3 es respecto al mismo componente del nº2 (subsídios del Artículo 20 letra b), por lo que la entrega de asistencia técnica no cuenta con ningún indicador que permita medir su ejecución anual.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

• Dimensión Redes y Cohesión Social, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Trato igualitario

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores:

El universo de familias originalmente estimadas a inscribir en 2023, era superior al numerador señalado en el indicador, no obstante, algunas compras solo se lograron devengar durante el último trimestre del año, lo que conlleva a que estas familias se inscribirán en 2024.

Presupuesto:

La ejecución menor que el presupuesto inicial y final asignados, obedece a rebajaba presupuestaria producida a mediados de año en el programa por parte de DIPRES.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 25 de Abril de 2024 19:5